



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, AGOSTO 27 DE 2012

TOMO XXXVII SESIÓN No. 199

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO .

CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2012.

Presidente Diputado José Héctor César Entzana Ramírez.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN. ORDEN DEL DÍA.

- 1.- La Presidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.
Se entona el Himno Nacional Mexicano.
 - 2.- La Presidencia da a conocer el desarrollo de la sesión e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente los asuntos que obren en su poder, para los efectos correspondientes.
- La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que

queda registrada la asistencia.

La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra al Presidente, para que dirija un mensaje y haga la formal clausura.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Legislatura, diputado José Héctor César Entzana Ramírez, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura del Sexto Período Extraordinario de Sesiones.

- 3.- La Presidencia formula la Clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha, asimismo,

se solicita a la Secretaría haga llegar a la
Diputación Permanente los asuntos de su
competencia e informe este acto de clausura
a las autoridades correspondientes.

4.- Se entona el Himno del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ HÉCTOR CÉSAR ENTZANA RAMÍREZ. ... para llevar a cabo la Sesión Solemne de Clausura del Sexto Período extraordinario de sesiones del ejercicio constitucional de la “LVII” Legislatura, la Presidencia solicita, a la Secretaría verifique la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de votación.

SECRETARIO DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por 1 minuto.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. La Secretaría comunica a la Presidencia que existe quórum, por lo que resulta procedente abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ HÉCTOR CÉSAR ENTZANA RAMÍREZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las 15 horas con 40 minutos del día lunes 27 de agosto del año 2012.

VICEPRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Pido a los asistentes al salón de sesiones, se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se Entona El Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTE DIP. JOSÉ HÉCTOR CÉSAR ENTZANA RAMÍREZ. Honorable Asamblea, en términos de lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta sesión es de régimen solemne y tiene como propósito clausurar el Sexto Período Extraordinario de Sesiones, del ejercicio constitucional de la “LVII” Legislatura y se desarrollará con apego a lo previsto en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo. En lo actos protocolarios correspondientes y en las prácticas y usos de la Soberanía Popular.

Para formular declaratoria formal y solemne de Clausura del Período Extraordinario de Sesiones, la Presidencia solicita a la Secretaría, que con base en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo, remita en su oportunidad a la Diputación Permanente, las iniciativas y asuntos que obran en su poder, para los efectos

constitucionales y legales procedentes; y de formar parte de su competencia, resuelva lo pertinente.

Con sujeción a los actos protocolarios, que rigen esta Sesión Solemne, la Presidencia solicita a la Junta de Coordinación Política, que en su oportunidad integre las comisiones de protocolo, que habrán de comunicar al Gobernador del Estado de México, Doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Licenciado Baruch Delgado Carbajal, la Clausura del Período Extraordinario; de igual forma, la Secretaría en su oportunidad, entregará a los integrantes de la Legislatura, de las copias de las actas de la sesión, de la sesión anterior y de la presente sesión.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DEL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Presidente Diputado José Héctor César Entzana Ramírez

En el Recinto del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día veintisiete de agosto de dos mil doce, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que copia del acta de la sesión anterior ha sido entregada a los diputados y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de votos.

La Presidencia somete a la aprobación de la Legislatura, la dispensa de lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis de cada una de ellas, cuando proceda; y del dictamen la parte introductoria y los puntos resolutivos del mismo. Solicitando a la Secretaría inserte el texto íntegro en

el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos.

2.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto que reforma los artículos 3.61 y 3.63 del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Se solicita la dispensa del trámite de dictamen, para llevar a cabo su discusión.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por 52 votos a favor, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Se solicita la dispensa del trámite de dictamen, para llevar a cabo su discusión.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos a favor, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

4.- El diputado José Isidro Moreno Árcega hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México y del Código

de Procedimientos Administrativos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Se solicita la dispensa del trámite de dictamen, para llevar a cabo su discusión.

Presidente Diputado Jorge Álvarez Colín

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos a favor, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Presidente Diputado José Héctor César Entzana Ramírez

5.- El diputado Bernardo Enciso Olvera hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto que dispone la colocación de un ejemplar de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en cada uno de los Recintos de los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, presentada por la Junta de Coordinación Política. Se solicita la dispensa del trámite de dictamen, para llevar a cabo su discusión.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos a favor, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

6.- La Diputada Yolitzi Ramírez Trujillo hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado con motivo del estudio de iniciativas que propone la expedición de una Ley en materia de Prevención y Protección de los No Fumadores. Para hablar sobre el dictamen en lo general, hacen uso de la palabra los diputados Juan Hugo de la Rosa García y Ricardo Moreno Bastida.

Suficientemente discutido el dictamen en lo

general, es aprobado por unanimidad de votos.

En la discusión en lo particular, el diputado Horacio Enrique Jiménez López, para proponer una adición al artículo 5 y una modificación al artículo 14.

Para manifestar su voto a favor, el diputado Ricardo Moreno Bastida.

El diputado Juan Hugo de la Rosa García, solicita que se ratificara el dictamen que se aprobó en comisiones.

Para hechos, los diputados Ricardo Moreno Bastida, Horacio Enrique Jiménez López, Juan Hugo de la Rosa García y Horacio Enrique Jiménez López.

Se tiene por aprobada por unanimidad de votos, la propuesta de incorporar al dictamen la referencia de la iniciativa del Ejecutivo Estatal y se solicita a la Secretaría expida el decreto correspondiente y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal.

La Secretaría da lectura a la propuesta de adición de una fracción al artículo 5.

Para hechos, los diputados Juan Hugo de la Rosa García, Ricardo Moreno Bastida Horacio Enrique Jiménez López, Juan Hugo de la Rosa García, Horacio Enrique Jiménez López, y Ricardo Moreno Bastida quien solicita se dé lectura a la propuesta, para aclarar el asunto.

La Secretaría da lectura a la propuesta de adición de una fracción al artículo 5.

Para hechos, los diputados Juan Hugo de la Rosa García y Jorge Álvarez Colín.

Suficientemente discutida la adición al artículo 5, es aprobada por mayoría de votos.

La Secretaría da lectura a la propuesta de modificación del artículo 14.

Para hechos, los diputados Ricardo Moreno Bastida, Jorge Álvarez Colín, Juan Hugo de la Rosa García y Jorge Álvarez Colín.

Para hechos, el diputado Horacio Enrique Jiménez López.

Suficientemente discutido el artículo 14, es aprobado por mayoría de votos

La secretaria da lectura a la propuesta de adición de un artículo transitorio.

Para hechos, el diputado Juan Hugo de la Rosa García.

Suficientemente discutida la propuesta de adición

de un artículo transitorio, es desechada por mayoría de votos.

La Presidencia señala que se tienen por aprobados el dictamen y proyecto de decreto en lo general y en lo particular; y solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia a la sesión.

7.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día de la fecha; y solicita a los diputados permanecer en su sitio, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Clausura.

Diputados Secretarios

Constanzo de la Vega Membrillo

Miguel Ángel Xolalpa Molina

Antonio Hernández Lugo

PRESIDENTE DIP. JOSÉ HÉCTOR CÉSAR ENTZANA RAMÍREZ. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. La asistencia de los diputados y diputadas a esta sesión, ha quedado debidamente registrada.

VICEPRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. En uso de la palabra el Presidente de la “LVII” Legislatura, diputado Ramírez Entzana, Entzana Ramírez, perdón, que en el marco de la clausura se servirá dirigir un mensaje.

DIP. JOSÉ HÉCTOR CÉSAR ENTZANA RAMÍREZ. Con el permiso de esta Asamblea. Las diputados y los diputados de la “LVII” Legislatura del Estado de México, hemos dado cumplimiento al Decreto número 503, expedido por la Diputación Permanente, atendiendo los asuntos señalados en la agenda del Sexto Período Extraordinario de Sesiones, de nuestro ejercicio constitucional. En este sentido expedimos 5 decretos; incluyendo una nueva ley, enriqueciendo con ello, el universo legislativo en el Estado de México, de acuerdo con las condiciones actuales y las exigencias de una sociedad en constante transformación, como es la sociedad mexiquense.

La credibilidad es el soporte fundamental de la confianza y ésta sólo se alcanza con la verdad y la concordancia plena entre los objetivos, y los resultados; nuestra actuación ha sido siempre razonada y madura y ha tendido como punto de partida los intereses superiores del Estado de México.

Este período, ha sido una jornada más de aporte significativo para la actualización de la Legislación del Estado de México y para el desarrollo de los mexiquenses.

Las diputadas y los diputados de la “LVII” Legislatura, dejamos en este Recinto Legislativo, constancia de nuestro esfuerzo y empeño por responder a nuestro compromiso democrático, con el pueblo del Estado de México y con los distintos grupos políticos.

Al consumir este período, podemos decir que queda en este escenario, el espíritu solidario de un gran equipo que formamos los 75 diputados, propietarios y los suplentes, que en su oportunidad asumieron su cargo.

Nos sentimos muy honrados de formar parte de esta Legislatura y de aportar nuestra capacidad, voluntad y convicciones en esta importantísima responsabilidad.

Estoy convencido que las señoras y los señores diputados, continuarán trabajando desde distintos lugares, comprometidos con la magna empresa que forma parte de su vocación, servir a los mexiquenses y a los mexicanos.

Les deseo mucho éxito y les agradezco su amistad.

Muchísimas gracias.

VICEPRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA. Se pide a los asistentes al Salón de Sesiones, se sirvan poner de pie, para realizar la Clausura Solemne del Sexto Período Extraordinario de Sesiones.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ HÉCTOR CÉSAR ENTZANA RAMÍREZ. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la “LVII” Legislatura, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día lunes veintisiete de agosto

del año dos mil doce, clausura su Sexto Período Extraordinario de Sesiones, cesando toda discusión hasta nueva convocatoria y se solicita a la Secretaría haga entrega a la Diputación Permanente de los asuntos que obras en su poder y comuniqué la clausura del período a las autoridades que proceda. (Se entona el Himno al Estado de México)

SECRETARIO DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Esta sesión ha quedará grabada en la cinta marcada con clave número 186-A-LVII.

Muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

Presidente Diputado José Héctor César Entzana Ramírez

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día veintisiete de agosto de dos mil doce, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

1.- La Presidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano. Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia señala que, para estar en aptitud de clausurar los trabajos del Sexto Período Extraordinario de Sesiones y conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente los asuntos que obren en su poder, para los efectos correspondientes. De igual forma, indica que en su oportunidad, la Junta de Coordinación Política proveerá lo necesario para que se comuniqué este acto de clausura del Sexto Período Extraordinario de Sesiones, al Titular del Ejecutivo Estatal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Asimismo, instruye a la Secretaría para que, en el momento oportuno, entregue a los integrantes

de la Legislatura, copias de las actas de la sesión anterior y de esta fecha.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia a la sesión.

3.- La Presidencia da un mensaje y formula la declaratoria de clausura del Sexto Período Extraordinario de Sesiones, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, asimismo, se solicita a la Secretaría haga llegar a la Diputación Permanente los asuntos de su competencia e informe este acto de clausura a las autoridades correspondientes.

4.- Se entona el Himno del Estado de México.

Diputados Secretarios

Constanzo De La Vega Membrillo

Antonio Hernández Lugo

Miguel Ángel Xolalpa Molina

